

### SESIÓN ORDINARIA No.198

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Quince de Febrero de dos mil diez.

#### ASISTENCIA:

<b>EDUARDO</b>	<b>SAENZ</b>	<b>SOLANO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>CARLOS</b>	<b>UMAÑA</b>	<b>ELLIS</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>GEORGIA</b>	<b>OTOYA</b>	<b>VARGAS</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>ALBA</b>	<b>SOTO</b>	<b>PORTUGUEZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LUIS</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>HERRERA</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>JOSE. R</b>	<b>THOMAS</b>	<b>SOLIS</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>RAUL</b>	<b>SANCHEZ</b>	<b>JIMENEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
	<b>SUPLENTES</b>		
ELIZABETH	RIVERA	CARRANZA	SUPLENTE
BLANCA	JIMENEZ	GOMEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ISABEL	OBANDO	OBANDO	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
ALIX	FLORES	PORTER	SUPLENTE
	<b>SINDICOS</b>	<b>PROPIETARIOS</b>	
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST. I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ZORAIDA	ABARCA	ABARCA	SIND.DIST. III
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIST. IV
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
	<b>SINDICOS</b>	<b>SUPLENTES</b>	
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUP.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.II
VICTOR	MORA	GARCIA	SIND.SUPL.DIST.III
<b>EDGAR</b>	<b>CAMBRONERO</b>	<b>HERRERA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA a.i</b>

**ORDEN DEL DIA**  
**ARTICULO I JURAMENTACIONES**  
**ARTICULO II ATENCION AL PÚBLICO**  
**ARTICULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**  
**ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**  
**ARTICULO V INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**  
**ARTICULO VI ASUNTOS VARIOS**

## ARTÍCULO I ACUERDO: 1142 JURAMENTACIONES

Se deja constancia que los Comités de las comunidades que se describen fueron JURAMENTADOS por el señor Presidente:

### Comité del Cementerio de Cairo

NOMBRE	CEDULA	PUESTO
Gerardo Montero Calderón	7-0511-0312	Presidente
Carlos Salazar Porras	7-0045-0020	Vice-Presidente
Xiomara Chávez Vasques	3-0318-0365	Secretaria
Judith Porter Bronley	7-0055-0080	Tesorera
Marvin Solano Chávez	7-0082-0340	Vocal

### Comité de Caminos Barrio el Invu

NOMBRE	CÉDULA	PUESTO
Grace Chávez Jiménez	1 71 162	Presidente
Ronald Ramírez	7 09 561	Vice-presidente
Isabel Picado	7 05 578	Tesorera
Dassia Wittingham	7 09 694	Secretaria
Jesús Arguedas	1 35 773	Vocal 1
Rosaura Chávez	7 06 987	Vocal 2
Carmen Coto	3 27 056	Fiscal

## ARTÍCULO II ACUERDO: 1143 ATENCIÓN AL PÚBLICO

**Presidente Sáenz Solano:** Explica que bajo el reglamento tienen 5 minutos para puedan exponer o preguntar los puntos a tratar y que si necesitan mas tiempo alguno de los compañeros Regidores puede ceder sus 5 minutos. Y que la atención es de acuerdo a como fueron solicitando en la secretaria, pero viendo que hay dos comunidades de muy largo les pido a las demás personas si están de acuerdo en que se les atienda primero a la comunidad de la Lucha y Bajos del Tigre.

### 1-ATENCIÓN A LOS VECINOS DEL BAJO DEL TIGRE.

**Vecino, Cristhiam González:** Tenemos algunas molestias es porque tenemos un trabajo inconcluso en Bajos del tigre y la molestia directa es con la Unidad Técnica con el trabajo que hicieron ya no estamos satisfechos ningún miembro del pueblo, dicen que hay como 16 millones creo y lo que fueron hacer fueron puros parches y aparentemente la obra no esta concluida, a nosotros nos citaron hoy en el O.I.J para hacer una declaración de esto mismo ya existe una denuncia, no se donde esta esa plata nos dijeron que en Diciembre nos iban a arreglar la

calle y no se a hecho les dejo la inquietud para que ustedes investiguen; y estamos sin camino todavía.

**Presidente Sáenz Solano:** con todo respecto a los vecinos de Bajo del Tigre, voy a decir algo a titulo personal, si ya hicieron una denuncia respectiva están en todo su derecho, pero es una lastima, ya que muchas veces por malas orientaciones que nos dan no son las correctas, pero es un derecho que ustedes tienen para acudir a las vías que ustedes consideren necesarias mientras tanto aquí esta el señor Ingeniero Jorge Peralta y ver si se quiera referir a los dos puntos.

1- No están contentos con el trabajo realizado.

2- El trayecto que se realizo no es el que esta en el contrato.

**Ingeniero Jorge Peralta:** Es una lastima que el asunto tenga que vincularse en estos ámbitos; cuando nosotros tenemos una Unidad Técnica debidamente constituida, donde existe un comité local de caminos en Bajos del Tigre y con ellos hemos coordinado, porque inclusive nos hemos reunidos en el salón comunal, a veces se les convoca y nadie llega ahora vienen a qui a una reunión del Concejo Municipal con todo respeto a decir que no están conformes cuando debieron habernos informado de esto, primero al comité local de Caminos, en segundo lugar debieron haber acudido a nosotros a los de la Unidad Técnica, pero se viene acá y presentan una acción ya de denuncia, en fin cada quien buscara sus medios y instancias, considero yo que no fue lo mas conveniente ya que ustedes lo hicieron así estamos con mucho gusto para responder todo lo que hay que responder, lo que ustedes quieran saber, el camino no es fácil por su gran magnitud. Hay mucho por hacer les voy a ser sincero con ocho o doce millones para un camino de esa magnitud, con las necesidades que presenta ese camino y deben ser conscientes, Para dar una contestación tengo que ver los términos en que se hicieron la denuncia, y les digo se han utilizado todos los recursos que se han destinado a esos caminos.

**Presidente Sáenz Solano:** Si ustedes ya presentaron la denuncia nosotros no podemos resolver nada hasta tanto no haya una resolución de la denuncia y el O.I.J lo trasladara a la Fiscalía y se tomaran las medidas a seguir yo si quería aclararle esto. Hace unos días había un grupo de vecinos que no estaban contentos con el trabajo que se hizo lo mandamos con la Junta de Caminos en este caso la Junta Vial y aquí tomamos un acuerdo como es Administrativo y el señor Alcalde es parte de la Junta Vial se mando hacer una investigación si el camino no cumple lo que dice el contrato se procedía a hacer una demanda a la empresa que fue la que se contrato.

**Regidora Soto Portuguez:** Es cierto que primero están las instancias respectivas con todo respeto al compañero Jorge Peralta después ustedes seguimos nosotros si ustedes no resolvían también los señores también contaban con el derecho de venir a este lugar para ver que podía hacer el Concejo, y todo ciudadano del Cantón tiene el derecho de venir a mi me gustaría que brindemos en el sentido la respuesta correspondiente a los vecinos del lugar; yo no conozco de la tema y ellos vienen ante ustedes y no a nosotros para que ustedes como la parte administrativa ustedes contestan y resuelven como ustedes tienen que hacerlo pero una vez que ellos esta acá y el Concejo es conecedor de la situación nosotros también tenemos derecho a saber que es lo que pasa, porque estamos

siendo involucrados en el proceso, ellos preguntan que paso? Por lo que entiendo ellos saben de cuanto es la distancia de que habla el contrato, imagino que ellos tienen copia del contrato, tienen que saber el monto y a la empresa que fue contratada si ellos tienen todo eso y usted esta en este lugar, pediría como regidora si usted es tan amable de darnos una respuesta como Ingeniero que es usted.

**Presidente Sáenz Solano:** Voy a dar un criterio jurídico como abogado, hay procedimientos y un orden Jerárquico cuando ya sale de las manos de nosotros por más acuerdo que nosotros tomemos esto no es válido hasta que venga un dictamen de solución en este caso judicial; señores con todo respeto cuando el dictamen venga acá el dictamen o la investigación del Poder Judicial, debemos tomar las previsiones de las sanciones correspondientes y, Yo no voy a proponer ningún acuerdo hasta que esto no venga de la fiscalía.

**Regidora Soto Portuguez:** Yo no le estoy pidiendo Ningún acuerdo, en realidad yo le hice una pregunta como regidora que soy al Ingeniero y yo considero que tengo derecho de conocer la respuesta.

**Presidente Sáenz Solano:** Ingeniero Peralta usted tiene una respuesta de la pregunta que realizo la compañera

**Ingeniero Jorge Peralta:** Con todo respecto no podría ya existe una denuncia planteada no puedo dar mi criterio hasta que no haya una resolución.

**Regidor Sánchez Jiménez:** Lógicamente me toca que felicitar a la comunidad por venir aquí a este recinto a reclamar sus derechos como lo dice el compañero ingeniero es un poco tarde para venir acá por la situación legal que ustedes presentaron pero si me gustaría solamente si ustedes cuentan con la copia del contrato por que ustedes ahí se dan cuenta cuantos kilómetros son los que se iban a tratar y con cuanto dinero.

**Vecino, Cristhiam González:** Supuestamente eran 16 millones resulta que lo que hicieron fueron tres kilómetros cuatrocientos y no fue lastreo parejo fueron parchecitos, ni si quiera con el cuneteo fue un trabajo muy a la ligera no se porque sería, nosotros no fuimos los que presentamos la demanda a nosotros nos citaron del O.I.J para declarar, que quede claro eso, su puesta mente eran 4 kilómetros en el contrato.

**Regidor Umaña Ellis:** Realmente esto llego a esta instancias por inteligencia de la Junta Vial, porque ellos se presentaron acá el año pasado acuérdesese que mas bien se les dijo que vinieran el día siguiente para darles el contrato la copia del contrato y ese día yo amablemente les dije que yo tenia una copia del contrato saquen una copia ustedes para que no vengan y es doloroso ver como se dice que se cumple un 80% de los bonos de la junta vial pero es un cascaron o sea no hay camino que no este con inquietudes, el camino a Florida yo le pregunte a Raúl y dice que hasta hora están reparando y yo quisiera ver si es la Municipalidad o es la compañía contratada que a hecho estos trabajos tan malos que pasan ocho días y están llenos de huecos y lo menos que están remendando los trabajos hechos por estas compañías y es dolorosos ver esto yo siempre en

política o no política he venido a ver y lo que tienen es un río seco, ellos son pequeños productores de Culantro de coyote, es una coyotada ver como sacan ellos ese producto y es doloroso también que este señor Jorge Peralta le dijo a ellos que no se metieran en nada que ellos resolvían el asunto, para que nombran a la Junta de caminos cuando no hay una participación en la misma situación están 52 millas, en la misma situación están ellos, es una inconciencia de que ellos esperando años un trabajo que no llena las necesidades y son recursos públicos y se vaya a esta instancia, y se vayan hoy justamente como lo hicieron el año pasado vacíos porque no se les a dado ninguna solución, eso llego a estas instancias por la falta de atención a estos vecinos, les digo lo que dice el contrato no se cumplió absolutamente nada, el material quebrado quien sabe donde el llevo eso, porque yo si averigüe, ya que ellos me invitaron, no soy inspector de caminos pero soy regidor por el Cantón de Siquirres no por un barrio, ellos tienen toda la razón y que lleguen hasta las ultimas instancias, porque hay anomalías en la Junta Vial.

**Ingeniero Jorge Peralta:** Que lastima que el señor Regidor Umaña Ellis se refiera únicamente a los caminos de red vial Cantonal cuando los caminos de red Vial Nacional también están deteriorados llenos de huecos.

**Regidor Umaña Ellis:** Ya se esta saliendo del tema.

**Presidente Sáenz Solano:** El Compañero merece respeto tiene el uso de la palabra. Todas las sesiones es lo mismo

**Ingeniero Jorge Peralta:** Es muy difícil “árbol que nace torcido sus ramas nunca endereza”, no obstante la situación, yo siento que hay como una estela extraña en cuanto verdaderamente las buenas intenciones, para nadie es un secreto estos caminos que este señor mencionaba, no se les metía nada desde el 2005, pero apenas estamos empezando y estamos retomando cosas que se tenían que haber retomado hace tiempo, no obstante todos los esfuerzos han sido generados para todas la comunidades para hacer lo mejor somos concientes de la necesidades de ustedes, sobre lo que se esta hablando que si la Municipalidad esta interviniendo los caminos para tapar lo que la empresas contratadas han hecho no es cierto, todo ese programa de bacheo fue un programa que se hizo aquí se programo con el MOPT y JAPDEVA , hubo participación de otro gremio que fueron los taxistas que tuvieron su cuota de participación pero en ningún momento se agarro esto para tapar algunas cosas que hicieron algunos contratistas, por ejemplo la reparación del tratamiento superficial fue la empresa que lo hizo y en este camino están pasando maquinaria pesada y un tratamiento superficial no soporta todo este tipo de vehículos, las condiciones climatológicas que tenemos acá es preocupante. Tenemos saber buscar mejores y nueva soluciones estamos en un proceso de ver si cambiamos nuestros caminos superficiales, pero esto es parte de un proceso y no se hace de la noche a la mañana, quiero terminar con esto tengo mi conciencia tranquila primero ante Dios que todo lo ve, y que todos los fondos han sido utilizados en los mismos caminos mas bien a veces hacemos estiran según las necesidades.

Nos reunimos con cada comunidad y analizamos, vemos, que es la intervención, como se va hacer, cuanto va a durar y cuanto se va a costar sobre esta base es que trabajamos.

**Presidente Sáenz Solano:** Una pregunta nada mas ¿Hace cuanto esta constituida la Unidad Técnica?

**Ingeniero Jorge Peralta:** El cuatro de Marzo cumple un año.

**Presidente Sáenz Solano:** ¿y hace cuanto hicieron ese camino?

**Ingeniero Jorge Peralta:** A finales del año pasado.

**Presidente Sáenz Solano:** Les digo a los vecinos de Bajo del Tigre que tengan la plena seguridad de que cuando se haga la investigación de el O.I.J y la Fiscalía aquí tiene que llegar el dictamen de ellos y nosotros tenemos que tomar una determinación, y aquí lo que mas duele, lo voy a decir en forma general lo que se ha venido dando es una mala orientación y desgraciadamente los mismos regidores no dan información concreta y por ende tenemos que esperar una resolución, mas bien gracias a ustedes porque ya sabemos que puede venir, si hay en el plan operativo 2010 y 2011 ver si están incluidos ustedes para la terminación de este camino.

## **2-ATENCIÓN AL SEÑOR RODRIGO VILLALOBOS MADRIGAL; VECINO DE LA LUCHA**

**Rodrigo Villalobos Madrigal:** Para nadie es un secreto y agradecerles a este Concejo por que hemos coordinado muy bien, la preocupación nuestra es la siguiente el dique que esta paralelo al río Siquirres tiene varios Kilómetros, entonces ahí hay medidas cautelares que nosotros demandamos a la empresa y no pueden tocar las aberturas que tienen por medio de esas abertura cuando crece mucho el río sale por ahí, y ahora como la empresa no puede reparar estos boquetes esta construyendo un dique nuevo un dique monstruo ya que lleva 7 mts de altura, la idea de el señor Acon es encerrar las dos fincas bananeras la Esperanza como la Pacuare, el coge material del dique viejo, aquí es ver como hacerle algo a esta empresa y tomar un acuerdo para ver como se puede tener rápidamente esto, si esta empresa comienza a empezar a hacer estos diques que vamos hacer la lucha a desaparecer.

**Presidente Sáenz Solano:** Como es un caso que viene desde hace tiempo y con lo que usted acaba de decir que tienen un informe policial de la Fuerza Publica, aquí nada mas nos queda de tomar un acuerdo de trasladar al señor alcalde para que el abogado de planta haga una denuncia respectiva ya hay desobediencia a la autoridad con esta compañía. Creo que Lic. Héctor Aguilar Sáenz ya se había hecho algo con la denuncia y seria volverlo a replantear.

**Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** En efecto el día miércoles, mas bien desde el martes en la tarde los señores de la Lucha se comunicaron conmigo y puede establecer comunicación con el Alcalde el día siguiente en la mañana y también el les dio las instrucciones respectivas al señor Ingeniero y el señor Ingeniero Municipal se comunico con Allan Sheden que es el encargado de las inspecciones y el asunto se coordino desde el punto de vista Municipal, de la Fiscalía, MINAET, talvez muchísimo mejor que la vez pasada, ellos tienen aparte de la Sala Constitucional ahora tienen de la medida cautelar del Juzgado Agrario le prohíbe a las dos fincas

a COBAL y STARDAR ahí hay una cuestión que no sabemos porque parece que le compraron la finca la Esperanza la compro el Grupo ACON, no hay ningún problema en cuanto hace, el problema es que la infracción que hay que medir, porque ahí hay también control de aguas, la construcción es completamente enorme creo que hay afectaciones al río, causas descubiertos, una alteración del ecosistema bastante grave, la Policía actuó con una fuerza que es de admirarse como dice Don Rodrigo, por primera vez se anima en un proceso de este tipo al decomisar las escavadoras, ustedes saben que cuando hay un delito tipo ambiental lo que mas le duele a las empresas es la maquinaria estas maquinarias valen por lo menos de 80 a 100 millones cada una, se paga treinta y cinco mil colones por hora, ahí es donde surge el efecto de la ley. El MINAET hizo su propio informe, la fiscalía a través de la Policía preparando su informe y lo que es relacionado a la Municipalidad es los movimientos de tierra ya que para hacer estos movimientos de tierra se necesitan permisos de la Municipal, hay amontonado creemos que cientos de miles de metros cúbicos de arena que movilizaron del río del playón, hay una cantidad enorme que seria importante ya haciendo la inspección podamos medir bien, talvez don Edgar ordena una visita de campo y mandar a Allan para darle mejor forma a esto y poder determinar la cantidad de metros cúbicos cuadrados de construcción que esta haciendo la empresa sin permiso igual que una construcción un movimiento de tierras necesita un permiso. La comunidad ahora si lo tiene muy claro que la Municipalidad ataca un asunto la Fiscalía otro y la Policía otro asunto; talvez como dice usted señor Presidente trasladarle al señor Alcalde para que se realice la inspección mas afondo para determinar la cantidad de metros cúbicos que se hizo ahí ya que esto le sirve de soporte a la comunidad en la denuncia que se dio. Le corresponde a la Fuerza Publica, Fiscalía, MINAET determinar la responsabilidad, si hay delitos penales, lo que concierne a la Municipalidad si el Concejo va a tomar un acuerdo es en relación a Movimientos de tierra para que se haga una inspección mas afondo de valores que ha dejado de percibir la Municipalidad y se clausure la obra.

**Rodrigo Villalobos Madrigal:** El señor Rodrigo se despide y da las gracias.

**SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE RELIZAR UNA INSPECCION DE CAMPO EN LA LUCHA DE SAN ALBERTO PODER DETERMINAR LA CANTIDAD DE METROS CÚBICOS CUADRADOS DE CONSTRUCCION QUE ESTA HACIENDO LA EMPRESA. SE DISPENSA DE COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3-ATENCION A LOS VENDEDORES AMBULANTES DEL CENTRO DE SIQUIRRES.**

**Señor Margarito Benítez:** Nuestra visita es para solicitarle al Concejo de que manera nos pueden ayudar para volvernos a ubicar en el parquecito nuevamente ya que sabemos que ya tienen los baños y esta fue una de las razones por las cuales nos sacaron anteriormente.

**Presidente Sáenz Solano:** Estoy de acuerdo devolverlos a ubicar nuevamente yo no tengo que decir cual compañero de nosotros y no se cual es la visión de andar poniendo denuncias y esas denuncias lo saco nuevamente a ustedes a las

calles y volvió a hacer otro problema más, aquí formamos una comisión a raíz de una denuncia que traían los señores patentados, pero que no era con ustedes los vendedores si no con los vendedores de frutas y verduras que están dando competencia desleal a los patentados y se tomo el acuerdo para actuar, este lugar se acondiciono para ubicarlos a ustedes y que estén lo más cómodamente y horadamente posible para que trabajen y una vez ubicados ustedes se puede aplicar más fácil el reglamento de patentes para los que no están debidamente con su patente correspondiente esta sería una de las soluciones, lamentablemente la parte humanitaria queda fuera, cuando a veces hay aspiraciones políticas y ustedes pasan necesidades con sus hijos, yo si estoy de acuerdo en darle el voto de apoyo al señor Alcalde para que el pueda ubicarlos nuevamente.

**Regidor López Herrera:** Tomar el acuerdo para trasladarle al señor alcalde el problema para que el pueda ubicar a los señores nuevamente y para qué se acabe este problema de una vez.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Mis intenciones desde un principio ha sido de resolverle un problema y un problema social que han tenido sus familias y buscar una solución viable pero esto se ha prestado para que algunos se aprovechen de las circunstancias de los cuales son enemigos de ustedes y enemigos míos y que el proceso se haga a derecho pero algunos no conformes porque su egoísmo no les permite vivir en paz se pusieron a meter recursos para que ustedes fueran expulsados de ahí y he tenido que andar el camino largo para hacer todos los procesos, para sacar un plano y darle el visto bueno, llevarlo a salubridad ahora tiene el visto bueno de todo mundo y todavía hay algunos buscando una fórmula para seguir hostigándolos a ustedes, lo que se pretende es una área ferial para cuestión del turismo algo diferente, ya conocerán ustedes quienes son los que se oponen a estas cosas ahí están dando la cara porque consta en actas quienes son los que vienen de la calle, yo he actuado de buena fe para tratar de resolver este problema hoy solo falta pasar un cable que tenemos ahí y quitar un poste que es muy sencillo pese a eso se pueden ir ubicando, yo le quiero pedir al Concejo a todos aquellos que están de acuerdo en que se resuelvan los problemas sociales de Siquirres y que de buena fe, buen corazón, tomen un acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite para que me autoricen ubicar a estos señores vendedores y le pido al señor presidente que lo someta a votación para que me autorice a ubicarlos.

**Regidor Umaña Ellis:** Mi nombre es Carlos Umaña Ellis y no tengo que agachar la cabeza, yo fui nombrado Presidente de la cámara de Comercio, lo que yo veo es sobre las competencias desleal de las ventas ambulantes que compiten con el comercio que tienen sus patentes, y lo de este señor está tratando de confundir la situación referente a esto si esta en el marco de la legalidad que se lleve a cabo, porque se desalojaron porque no estaban en el marco de la legalidad, y si hubiera estado con todas las normativas ustedes hubieran estado ahí, no fue Carlos Umaña quien los saco, son seis votos, lo que yo busco es que se haga justicia hay gente de Siquirres, ahí está la señora con una discapacidad y han sido marginados, y no les quieren dar la oportunidad, yo estoy de acuerdo el dolor no tiene fronteras, pero también tenemos que velar por los de la casa y compartir con los vecinos no podemos darle todo a los vecinos y dejar la casa desamparada



esa es la posición mía, que se haga la votación , si realmente está en el marco legal, porque es un proceso que realmente no se ha hecho acá se quiere hacer esto como repartir bienes de difunto y realmente a esto no se le ha hecho el debido proceso pero saquéelo a votación son seis votos y Carlos Umaña no se va a meter en nada para que no digan que soy un estorbo.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Cuando el señor Carlos dice que la señora se está discriminando está mintiendo, porque siempre se le ha dado oportunidad ahí, y se le va a tomar en cuenta se tuvo una reunión ella no estaba pero se le tomo en cuenta. Voy a decir lo siguiente metidos ustedes ahí en las aceras no va a quedar ningún vendedor de nada porque estamos preparados para hacer todos los días las inspecciones respectivas, levantar a quien nos encontremos ahí e incluso hemos pedido al tránsito y a Fuerza pública la ayuda para que nadie este en las calles.

**Presidente Sáenz Solano:** Muchas veces cuando uno toma una decisión por beneficio propio se olvida de los demás porque este señor y lo voy a decir con nombres y apellidos que conste en actas, porque la señora de él tiene una tienda ahí y tiene el dinero para mantener dos locales a él no le interesa lo que le interesa es la competencia desleal pero no se dé que se preocupa porque son totalmente articulo totalmente diferentes a los que se vende ahí, nosotros somos los que tomamos la decisión, que sea en firme, y se dispense de tramite si vota en contra que razone el voto si quiere.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE UBIQUE A LOS VENDEDORES AMBULANTES EN LAS INSTALACIONES QUE EL SEÑOR ALCALDE ACONDICIONO. SE DISPENSA DE TRÁMITE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**VOTAN A FAVOR: THOMAS SOLÍS, LÓPEZ HERRERA, OTOYA VARGAS, SÁENZ SOLANO, SOTO PORTUGUEZ, SÁNCHEZ JIMÉNEZ.**

**VOTAN EN CONTRA: UMAÑA ELLIS.**

**Señor Margarito Benítez:** Señores dan las gracias y se despiden

#### **4-ATENCION A LOS VECINOS DE PALMIRAS NORTE**

**Vecina Yeinny Moreno Bonilla:** Somos el comité de desarrollo de Palmiras Norte apenas tenemos un mes de avernos formado y nuestra preocupación es un barrio de abandono culpa de quien no sabemos pero queremos que nuestro barrio salga adelante tenemos seis puntos que queremos tratar.

1-Asfaltado de la calle que comunica con el MAG,( pues parece un río seco), ya que es uno de los caminos que tenemos para que estudiantes vallan o vengan a sus diferentes centros educativos. Así como la única vía de acceso al barrio en vista que el puente que nos queda ya está falseado y en cualquier momento se declara intransitable.

2-Construcción de aceras y cunetas a ambos lados de las calles de nuestro

barrio; esto con el fin de que los peatones caminemos con más seguridad y tranquilidad. Cunetas para que las aguas tengan su propia salida sin tener que derramarse por donde se transita, deteriorando las calles y dando mal aspecto.

3-Mantenimiento de lotes baldíos (que a cada dueño la municipalidad les recuerde la obligación de limpiar su propiedad). Esto para evitar tiraderos de basura y guarida a delincuentes.

4-Derribar casa declarada inhabitable cuyo propietario es don Juan Ramón Espinoza Vásquez. Ya que en estos momentos está siendo guarida de delincuentes y drogadictos que hacen de las suyas, atemorizando a los vecinos.

5-Dragar el río los cabros y hacer muros de contención con gaviones. Para que las aguas del río no se salgan y sigan su cauce, sin deteriorar el puente.

6-El más preocupante: solución a puente del río La Planta. Necesitamos nos informen sobre las gestiones que ustedes mediante su representada han hecho sobre dicho puente, así como las soluciones que tienen para los vecinos de Barrio Palmiras Norte con respecto al mismo

**Presidente Sáenz Solano:** En el primer punto tal vez aprovechando que esta el compañero Jorge Peralta que no tiene ni horas extras, es una calle entre el Mag.

**Regidor Thomas Solís:** Precisamente hace quince días llevo un documento y fue tomado un acuerdo de trasladarle al señor la solicitud.

**Ingeniero Jorge Peralta:** Hagamos una cosa porque no quiero hablarse sin saber pero si no esta debe de incluirlo, darle el número de teléfono para que se comunique.

Regidor Thomas Solís: Yo comparto ciertos puntos que expone la compañera docente voy a atreverme a decir que el barrio Palmiras Norte mas lindos que tiene Siquirres por lo menos por ahorita ciento que hay que meterle un poquito más porque ahí tenemos situado el Colegio Bilingüe, la pista atlética, si comparto las inquietudes que presenta la compañera como algunas viviendas tiran las aguas a las calles y vemos como hay por las calles el agua es una lástima porque los recursos del Municipio recursos de todos nosotros que se invirtieron ahí para solventar una situación porque hay que miran atrás por más de veinte o treinta años nunca tuvo un grano de asfalto sin embargo a pesar que apenas tiene la primera etapa podemos mejorar, y ojala que este comité tenga un contacto directo con la Alcaldía para seguir mejorando en cuando la construcción de aceras, tienen que presentar los perfiles en tiempo y forma para que puedan conseguir los recursos que necesitan para mejorar el barrio.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** A través del los Concejos de Distrito la Municipalidad buscara la forma de darle recursos como se les está dando a todas partes, pero también no pueden decir que su barrio se encuentra totalmente abandonado porque hace muy poco no había ni una gota de tratamiento asfáltico por ninguna parte y se han hecho varias cosas para mejorar la calidad de vida de los vecinos si fuera solo para un barrio está bien pero lo poquito que hay, se debe distribuir en siete distritos, si ustedes como organización deben entregar primeramente los perfiles, tengo que decirles que la

Ley es clara nos señala que las aceras le corresponde a los vecinos no es obligación de la Municipalidad, la Municipalidad teniendo recursos, presupuesto puede ayudar a los vecinos siempre que haya convenios entre los vecinos y la Municipalidad, también han venido con los problemas de los puentes lamentablemente eso no está en mis manos, y dicen ese Alcalde es un sin vergüenza ese Alcalde se robo la plata, y andan con eso para arriba y para abajo con eso, yo no puedo ni mover una piedra ahí, está el señor ingeniero que lo diga, el Comité Nacional de Emergencias que ahora está en un conflicto nos vino nos vino a crear un conflicto cuando estamos tan ilusionados de que nos iban a hacer cinco puentes.

**Vecina Yeinny Moreno Bonilla:** Creo que el decir que el barrio se ve feo es porque soy docente y como docente nos exigen no cantidad sino calidad, hay mucha basura me da vergüenza pañales, papeles tirados por todas partes como yo quiero que haya calidad es por eso que estamos aquí, yo tengo mi acera pero hay vecinos que son de muy bajos recursos y no pueden como dijo el señor alcalde podemos ponernos de acuerdo y poner la mano de obra los vecinos y que la Municipalidad ponga el material.

**Regidor Umaña Ellis:** Este problema no se resuelve así tan fácil ya que tenemos más de un año cuando hay la posibilidad de gestionarlos un puente colgante la problemática es el montón de estudiantes que usan esa pasada de momento solo el paso peatonal y no el vehicular porque por el momento se pasa por otros lugares. Tal vez de canalizar todos los recursos y poderles dar una solución a los vecinos.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Yo he dicho más de una vez que no es falta de capacidad sabemos como hacerlo pero no se puede tocar.

**Ingeniero Jorge Peralta:** El puente las cabras a mi me da vergüenza y mucha cólera fue contratado por el Comité Nacional de Emergencias y hoy en día los actores no están aparte que están en conflicto, hemos mandado notas, tenemos un ampo lleno de documentos de este causal. Estamos esperando que esta problemática se resuelva en un corto o mediano plazo.

**Presidente Sáenz Solano:** Yo les daría unos recomendaciones a seguir en cuanto deben coordinar con los Concejos de Distritos para poder buscar una partida deben llenar los perfiles, en cuanto al punto cuatro nosotros no podemos tocar una propiedad privada, todo lo que piden lleva un debido proceso si se organizan como comunidad pueden alcanzar estas metas. Y los felicito por empezar a organizarse.

**Vecina Yeinny Moreno Bonilla:** Da las gracias por la orientación a seguir, se despiden.

## **5-ATENCIÓN AL SEÑOR OMAR BARRETH VALERIN**

**Omar Barreth Valerin:** Me llevo una nota sobre el plano de construcción de este edificio contiguo no como oponiéndome a que las cosas se construyan, como cuidando he venido viendo y observando que no existe una buena planificación cuando existe una buena planificación de una construcción que requiere los planos como corresponde he se puede cuantificar una obra porque he visto muy precariamente el avance ya que se les agoto el presupuesto para poner los baños

etc, como contribuyente al día le pido esta información y no ahora como lo dijo que una personas de afuera también obstaculizan el desarrollo social en esta comunidad, y yo creo fielmente en las leyes de este pueblo, donde hay orden esta Dios y donde hay desorden no quisiera estar ahí, yo en esta noche vengo que quede en actas, mañana me pueda mostrar como me lo ofreció hace dos meses y medio, donde estuvo presente Cecilio Barreth, usted quedo en mostrarme los planos, este es un anti-proyecto que no tiene los sellos de los ingenieros quiso dárme los como planos sellados, lo voy a pasar a los señores regidores por aquellos que no tienen conocimiento, se acuerda señor Alcalde.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Este señor siempre viene a ofender.

**Omar Barreth Valerin:** No vengo a ofender no me contesta ahí esta la policía ahí está don Berny llámelo.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Quiero decirle a este señor que este Municipio no es un ente de Juguete hace mucho tiempo realizamos los planos para que usted los retirara en mi oficina, primero llevo diciendo que quería los planos con el sello del Ministerio de Salud si a todo el mundo se le antojara pedirnos esa clase de planos, donde vamos a parar le hice unos planos en miniatura y no esta satisfecho, los planos estuvieron todo el tiempo en mi oficina esperando que usted llegara y usted no quiso llegar por ellos, si usted no esta satisfecho con lo entregado usted tiene la vía que le corresponde tiene la vía Legal, pero le voy a pedir de una vez que no ande hostigado, y le voy a decir de una vez no me mande los vehículos suyos a echarme basura frente al Municipio porque yo mañana estaré voy estar en la agencia fiscal acusando a su persona de un acto indebido, usted es uno de los elementos que se pone a las cosas buenas para este Cantón.

**Omar Barreth Valerin:** Bueno Señores regidores que coste todo esto en actas, que el señor Alcalde nos iba a llamar y a la fecha de hoy no nos llamo, la semana pasada uno de los funcionarios de esta Municipalidad me llevo un documento y yo lo firme con mucho gusto y le dije el Lunes estaré en la sesión Municipal porque como ciudadano como responsable que pago mis impuestos acá tengo todo el derecho de pedir y exigir que lo que se esta construyendo para esta comunidad se haga con orden y respecto, como ciudadano merezco respeto y que no crea que esta tratando con un payaso, por eso me dirijo a los regidores y ellos conserven el tipo de anti- proyecto que usted me quiso dar como proyecto con un plano debida mente sellado, como pretendió, lo estoy haciendo como persona física y no como miembro del comité de deportes, pero no tenia ni permiso del Ministerio de Salud por eso fue que cerraron el parque, ahí esta de testigo don Berny que ese día estaba mediando la situación en la plaza del de que se presentara la nota del permiso que nunca se había tramitado para desarrollar el parque de Siquirres una vez mas miente señor Alcalde, es mas le ofrecí pagar de mi bolsillo el pago de los planos para que este Municipio no incurriera en gastos, y que conste en actas donde voy a decirle a mi primo que redacte una nota con el ofrecimiento que yo di para pagar los planos y que no estoy hostigando al señor Alcalde. Donde hay orden esta Dios, y sigo luchando por estos ciudadanos de este Cantón. Desde que el Alcalde inicio con este

proyecto no lo ha podido terminar esa es la buena planificación que se tiene y lo felicito.

## **6-ATENCIÓN A LA LICENCIADA. LISETH MÉNDEZ MONGE ASESORA COMUNAL DEL CANTÓN DE SIQUIRRES IAFA.**

**Licda Liseth Méndez Monge:** Quiero darle valides al convenio que se firmo entre la Municipalidad y el IAFA, tengo un resumen de acciones y solicitando lo siguiente:

El 18 de diciembre de 2008, se firma en Siquirres y San José, el convenio Marco para la cooperación de esfuerzos conjuntos entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Municipalidad de Siquirres. A través del cual se pretende sumar esfuerzos para desarrollar programas de prevención, desde las habilidades para la vida y fomentar la salud integral en las comunidades del cantón de Siquirres en concordancia con el decreto N° 27129, artículo 2, donde se exhorta a los gobiernos locales y municipalidades a promover acciones orientadas a la prevención, educación, control e investigación de las personas afectadas directa o indirectamente por el consumo de drogas.

Es por tal motivo que se extiende la presente carta de intención para la cooperación en diferentes áreas operativas y estratégicas de ambas entidades de acuerdo con las cláusulas establecidas en dicho convenio.

El IAFA ofrece su capacidad académica y asesora a través de su personal técnico y profesional, para el diseño y desarrollo conjunto de proyectos o actividades de interés común; los cuales fomenten acciones para la prevención del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas.

De acuerdo con el punto M) tanto el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia como la Municipalidad de Siquirres cumplen una función social muy importante como entidades públicas. En el segundo punto queda claro que ambas partes y en la medida de sus posibilidades enmarcadas en su legislación interna se comprometen a desarrollar actividades conjuntas para enfrentar el fenómeno de droga en beneficio de la población del cantón (capacitaciones, talleres o asesorías).

Se pretende para el presente año extender la información en materia preventiva a padres y madres de familia, funcionarios públicos y privados, de las diversas instituciones y Empresas que forman parte del cantón.

Promover acciones que atienden integralmente las situaciones que se

derivan de la drogadicción como por ejemplo, violencia intrafamiliar, abusos físicos y psicológicos, deserción estudiantil explotación sexual juvenil, delincuencia juvenil u otras patologías sociales.

Se le agradece de antemano a la Municipalidad y basados en el punto tercero del convenio su anuencia a brindar desde sus posibilidades de presupuesto, sometido a los procedimientos internos, la aprobación de recursos económicos para alguno de los siguientes proyectos para este año 2010.

Financiamiento para el desarrollo de sesiones educativas a poblaciones con padres de familia, estudiantes de secundaria, docentes y administrativos en temas relacionados con la prevención del consumo de drogas, a saber:

- Un encuentro con padres y madres de la comunidad de Siquirres, almuerzo para 25 personas costo ¢112,500.
- Un taller con adolescentes del cantón, desayuno y almuerzo para aproximadamente 40 Jóvenes costo ¢280 000.
- Taller para docentes y administrativos de escuelas y empresas del cantón 50 participantes, costo ¢350 000.
- Préstamo de equipo audiovisual y de cómputo de la municipalidad para la utilización del programa de prevención del IAFA en el cantón, para el desarrollo de las charlas, talleres, seminarios u otras actividades dirigidas a la prevención del consumo de drogas.
- Financiar el transporte o viáticos de los profesionales invitados a impartir las capacitaciones, del lugar de procedencia hacia el cantón y viceversa, o el gasto del combustible.

Además se le solicita nombrar dos regidores propietarios que integren el Comité Municipal de Prevención, fundamental para el desarrollo de las acciones a desarrollar en el cantón.

Todo lo anterior se les solicita en virtud del convenio entre ambas instituciones y en bienestar del cantón.

**Licda. Liseth Méndez Monge:** No quiero que se asusten lo que queremos es que nos colaboren con uno de esos puntos que exponemos aquí.

**Presidente Sáenz Solano:** Creo que tendría que presentarlo para el presupuesto Ordinario, y como le dijimos a los otros miembros de la comunidad la señora secretaria tiene los perfiles para que usted los presente, primero hacerlo llegar y

por lo menos se pueda incluir en el presupuesto Ordinario. También aquí funciona un comité de la Persona Joven y ellos manejan un presupuesto a su vez puedan coordinar para hacer actividades, ya que el presupuesto extraordinario ya estamos en números rojos.

**Regidor Thomas Solís:** He venido dando seguimiento muy cerca al proyecto del IAFA en donde no solamente ha venido a resolver los problemas de alcoholismo de los niños y niñas si no también de alejarlos del consumo de algunas drogas por lo menos de mi parte yo me comprometo aquí delante de este Concejo Municipal y ante la Licda. Liseth, que para estas causas yo puedo aportar lo que es todo el equipo audio visual, ya que quienes van hacer beneficiados es la población estudiantil, lo que no es viable en este momento al menos que el señor Alcalde quiera asumir una posición muy estratégica en cuanto al presupuesto y la otra alternativa seria presentado los respectivos perfiles pero eso seria para el año 2011 y el proyecto que la Licda. Liseth nos presenta es para el 2010, entonces pienso que de parte de esta Municipalidad se debe apoyar este proyecto a beneficio de los niños y niñas, si no es con el apoyo del gobierno local programas como este van hacer muy difícil salir adelante.

**Regidor López Herrera:** El aporte que esta haciendo el supervisor me parece muy acertada, ya que el tiene que trabajar con todos los niños del Cantón, me gustaría que el señor Roberto Thomas este dentro de esta Comisión o solicitud que nos hace la licenciada. Es bueno prevenir para ayudar a la juventud.

**Regidor Sánchez Jiménez:** Quería se tomara en cuenta lo siguiente: Nosotros prácticamente ya casi nos vamos, tenemos nos compañeras que de fijo se van a quedar que son Doña Cristina y Anabel para que se les tome en cuenta.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Estoy de acuerdo ayudar con la niñez de este Cantón pero ustedes se presentan esporádicamente con los presupuestos ya con sus debidos dos compromisos.

**Regidor Thomas Solís:** Me parece muy acertada la propuesta del compañero Raúl, para darle un seguimiento y en lo que pueda ayudarles estoy dispuesto.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA NOMBRAR A LAS SEÑORAS, CRISTINA AGUILAR SALAS, ANABELLE RODRÍGUEZ CAMPOS PARA QUE INTEGREN EL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN; ASÍ MISMO DE SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE DE VER LA POSIBILIDAD DE PODER INYECTAR ALGÚN RECURSO PARA UNO DE LOS PUNTOS DE LA SOLICITUD DE LA LICENCIADA LISETH MENDEZ MONGE AL PROGRAMA DEL IAFA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA**

## **7-ATENCIÓN AL LIC BERNY JIMÉNEZ B. JEFE POLICÍA PROXIMIDAD SIQUIRRES**

**Lic. Berny Jiménez:** Solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo para que el la clínica de Siquirres se pueda habilitar el servicio del laboratorio las 24 horas ya que a veces hay niños que tienen que ser trasladados a altas horas de la noche a los Hospitales Limón o Guápiles, para realizase un examen de sangre y a su vez la Fuerza Publica también debe hacer cuando detienen a un conductor en estado etílico o conducción temeraria deben realizarle el examen de sangre para comprobar su estado de ebriedad.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ LO SIGUIENTE: SOLICITARLE A LAS AUTORIDADES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL HABILITAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLÍNICO LAS 24 HORAS; ESTO PARA UNA MEJOR ATENCIÓN EN LA CLÍNICA DE SIQUIRRES EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN. SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III ACUERDO: 1144 LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**Presidente Sáenz Solano:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°.197.

**Regidor Umaña Ellis:** Pág. 6 párrafo 1 línea 5 “monto” léase correctamente “monton”.

**Regidor Umaña Ellis:** Pág. 20 donde dice “que conste en actas que hay ¢ 400.000.000.00” léase correctamente “que conste en actas que hay ¢ 200.000.000.00”

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 197**

### **ARTÍCULO IV ACUERDO: 1145 CORRESPONDENCIA**

**1-** Oficio sin número que remite Yetty María Quesada Murillo contra el artículo III, Acuerdo 1125, del acta 195 del 25 de Enero del 2010 que textualmente dice:

**RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN: YETTY MARÍA QUESADA MURILLO contra III ACUERDO 1125, ACTA 195 DEL 25 DE ENERO DEL 2010**

Señores CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

Quien suscribe YETTY MARIA QUESADA MURILLO, mayor, casada una vez, ciudadana del Cantón de Siquirres, cédula de identidad 7-0117-0072, respetuosamente me presento ante ese Concejo a interponer RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION del ARTICULO III, ACUERDO 1125, ACTA



195 del 25 DE ENERO DEL 2010, invocando mi legitimación en los derechos difusos, con fundamento en los siguiente:

**LEGITIMACIÓN PARA ACCIONAR:** Como es de conocimiento de los señores regidores la sala Constitucional ha mantenido un criterio univoco de que “**LOS INTERESES DIFUSOS**” son aquellos cuya titularidad pertenece a grupos de personas no organizadas formalmente, pero unidas a partir de una determinada necesidad social, una característica física, un origen étnico, una determinada orientación personan o ideológica, el consumo de un cierto producto, etc.”

A efecto de la Sala Constitucional cita a modo de ejemplo, que entre estos se encuentra el medio ambiente, el patrimonio cultural, la defensa de la integridad territorial del país y **del buen manejo del gasto público**, entre otros en la resolución N°. 02-4458, en su considerando IV, nuestro Tribunal Constitucional concluye que este tipo de legitimación implica, entonces, un interés distribuido en cada uno de los administrados, mediato si se quiere, y diluido, pero no por ello menos constatable, para la defensa, de ciertos derechos de una singular relevancia para el **adecuado y armónico desarrollo de la sociedad.**

**SOBRE LAS RAZONES DE FONDO:**

**PRIMERA:** Que un somero estudio del acuerdo permite determinar que el mismo adolece de motivación, requisito fundamental para que el acuerdo haya sido tomado por el Concejo Municipal y se limita a hacer una aprobación de una propuesta realizada. Cuando lo cierto es que para que el acto sea valido se requiere de ESA MOTIVACION no como una mera formalidad, sino como un requisito sustancial, cuya finalidad es que la Administración no sólo se ajusta al principio de legalidad y sea objetiva al tomar una decisión particular, alejándose de la arbitrariedad. Es decir todos los ciudadanos estamos en el derecho de saber el fundamento y justificación de su contenido y lo contrario lleva como en el caso que nos ocupa a que el mismo acto administrativo sea ilógico y arbitrario. Por demás señalar que nuestros tribunales han sido reiterativos en que “la motivación, no sólo es importante para el administrado destinatario del acto, porque en su ausencia, no puede saber la base de la decisión, lo que impide a su vez ejercer adecuadamente los recursos otorgados por la ley, sino que también se constituye en un escollo para el órgano que ha de conocer la alzada administrativa y el Juez de la jurisdicción contencioso administrativa, porque priva al superior y al Juzgador de los elementos de conocimiento necesarios para analizar la legalidad del acto administrativo.

**SEGUNDO:** No omito señalar que en el caso concreto el acuerdo que recurro tiene particular importancia para toda la comunidad de Siquirres, pues se está poniendo en riesgo las finanzas públicas con un acuerdo que contiene varias irregularidades a saber:

1) Si bien es cierto el articulo 87 del Código Municipal posibilita a las municipalidades a realizar emisiones de bonos, también es cierto que las mismas NO puedan hacerse en forma arbitraria, tal es el caso en concreto, en que sin siquiera especificar en que van a utilizarse los “supuestos” recursos que puedan originar en la venta de los bonos, TAL Y COMO SE PRETENTE AL HACER una emisión por el escandaloso monto de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

MILLONES DE COLONES, así con todos los ceros que representan ¢1.650.000.000,00.

2) Que aún cuando, sin duda, a simple vista la posibilidad de atraer esos dineros a las arcas municipales, pareciere atractiva, lo verdad es que ello no es mas que una ficción, que valdría la pena que los señores regidores analicen, partiendo de lo mas elemental, cual es, que esos bonos para convertirlos en dinero habría que colocarlos en el mercado y ello obliga a preguntarse ¿QUIEN ADQUIRÍA BONOS por ese monto, a sabiendas de las penurias presupuestarias que tiene la Municipalidad de Siquirres? ¿tiene la Municipalidad de Siquirres capacidad de enfrentar las deudas que necesariamente generarían la colocación de estos bonos?

3) Aquí no se trata como pareciera entenderlo algunos regidores, si se trata de un endeudamiento o no, sino que ésta Municipalidad va a tener que sacar importantes recursos de su presupuesto para realizar un proceso estimado en el 3 por ciento de la emisión, sin siquiera haya sido valorado por los órganos administrativos competentes la posibilidad de poder contar con los recursos necesarios para asumir el pago de esa obligación.

4) No tendría más lógica, que sin erogación alguna, al menos en forma preliminar, la administración financiera de la Municipalidad hubiese rendido un informe de factibilidad y eventual colocación de esos bonos en el mercado financiero.

5) ¿que criterio han tenido los señores regidores para emitir un acuerdo, fijando el monto supra indicado? ¿ acaso no era factible hacerlos por un monto superior o inferior?

Sin duda ausencia de respuesta a cada una de esas preguntas formuladas son las que hacen que el acto emitido por los señores Regidores sea ABSOLUTAMENTE NULO, pues ello implica, ni mas ni menos que el ACUERDO adolece de FUNDAMENTACION, convirtiéndolo en ILEGAL.

#### CUESTIONES DE FORMA:

a) Como todos sabemos la administración Pública y con ella las Municipalidades se encuentran sujetas al principio de legalidad, sea únicamente están facultadas a hacer lo que la ley les permite hacer.

En el caso concreto si bien es cierto que el referido articulo 87 del Código Municipal autoriza a las Municipalidades a emitir bonos como supra se indicó, también es cierto, es que el acuerdo en mención fue omiso en considerar la obligación de la Municipalidad de contar con un Reglamento aprobado por la Contraloría General de la Republica, que permita crear un fondo de aval o garantía de las emisiones de los títulos municipales y es obvio que sin CONTAR CON ELLO es absolutamente ilegal iniciar el proceso.

Por lo anteriormente expuesto es que interpongo el Recurso y solicito a los señores Regidores revocar el acuerdo y ordenar a la Administración Municipal realizar un estudio que permita determinar la conveniencia o no de la emisión de bonos.

Siquirres 15 Febrero del 2010.

YETTY MARIA QUESADA MURILLO

**Alcalde Edgar Cambonero Herrera:** Hay un documento explicativo para tener base y tomar lo esta haciendo de forma unilateral y quien nos asegura que van a comprar

**Regidora Soto Portuguez:** Quiero que quede claro que yo vote en contra y razone mi voto y ahora estoy a favor de este documento.

**Presidente Sáenz Solano:** Creo que lo más factible solicitar un criterio técnico del señor auditor esto es una cuestión muy técnica para nosotros para poder tomar una decisión.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:**

**Regidor Sánchez Jiménez:** Yo también vote en contra y razone mi voto.

**Regidor López Herrera:** Deberíamos acoger el recurso y hacer una jornada de trabajo para analizar esto.

**Presidente Sáenz Solano:** Yo hable con el auditor de los bonos y el me dijo que estaba realizando un criterio que lo tenia avanzado.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA LO SIGUIENTE: SE TRASLADA EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PRESENTADO A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS; SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE QUE EN COORDINACIÓN CON EL SEÑOR AUDITOR INTERNO LICENCIADO EDGAR CARVAJAL G NOS REALICE UN CRITERIO TÉCNICO SOBRE LOS BONOS MUNICIPALES, ASÍ MISMO SE REÚNA EL SEÑOR AUDITOR INTERNO CON LA COMISIÓN JURÍDICA EL DÍA 17 DE FEBRERO A LAS 2: PM EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE MUNICIPIO PARA DAR DICHO CRITERIO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- Oficio numero RH-17-2010 que remite Bach. Javier Betancour Barquero Jefe de recursos Humanos a.i que textualmente dice:

Siquirres 12 de Febrero del 2010  
RH-17-2010

Señores

Junta de Relaciones Laborales UTRAMUS

Estimados señores:

Les informo que el próximo lunes 15 de febrero del año en curso, saldrá el concurso interno 01-10, para las siguientes plazas:

1 Coordinador de Valoración y Catastro.

- 1 Coordinador de Plataforma de Servicios.
- 1 Plataformista.
- 2 Inspector Municipal.
- 1 Asistente de informática.
- 1 Secretario del Consejo.
- 1 Chofer del Alcalde.
- 1 Operador de Equipo Pesado.
- 1 Peón de Obras y Sanidad

Adjunto cartel con requisitos solicitados para cada una de las plazas.  
CC/

Atentamente.  
Bach. Javier Betancurt barquero  
Jefe de Recursos Humanos

**SE TOMA NOTA Y SE DA POR ENTERADO EL CONCEJO MUNICIPAL;  
QUEDANDO COPIA DE DICHS CONCURSOS INTERNOS EN LA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**3-** Oficio sin número que remite la Licda. Sharon Jones Chisholm jefa del Departamento de Promoción y Turismo JAPDEVA, invitando a una sesión de trabajo para la presentación de los informes I y II de la construcción de encadenamientos y procesos de coordinación de turismo y será presentado por la empresa Consultora Alberto Salas Raiz la fecha de esta reunión es el día 19 de febrero del presente año a la 9:00 p.m en la Municipalidad de Pococí, sala de Sesiones.

**Regidora Alba Soto:** Como parte del comisión de turismo me gustaría participar en dicho evento.

**Presidente Sáenz Solano:** Confirmar mi asistencia para dicho evento y solicitarle al señor alcalde el transporte para ese día.

**SOMETIDO A VOTACION SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EL TRANSPORTE PARA DICHO EVENTO Y ASI MISMO SE APRUEBA QUE EL SEÑOR SÁENZ SOLANO, SANCHEZ JIMENEZ, SOTO PORTUGUEZ, OTOYA VARGAS, RODRIGUEZ CAMPOS, RIVERA CARRANZA ASISTA A ESA SESIÓN, ASI COMO EL PAGO DE VIATICOS.**

**4-** Oficio numero 083-2010-OSSM que remite el señor MSc. Donald Campbell Lindo que textualmente dice:

**MINAET**

Ministerio de Ambiente,  
Energía y  
Telecomunicaciones



**MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES**

**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN**  
**ARFA DE CONSERVACION AMISTAD CARIBE**  
**SUBREGIÓN SIQUIRRES — MATINA**

Siquirres, 11 Febrero del 2010  
Oficio: 083-2010-OSSM  
Consejo Municipal de Siquirres Municipalidad Siquirres

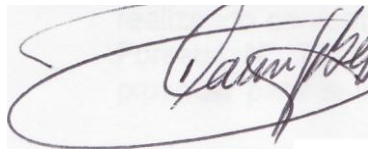
Carlos Sojo Salas Denunciante  
Estimados señores:

**Acuso recibo del oficio S.C.41 -10** con fecha del 10 de febrero del 2010, el cual hace mención sobre la nota presentada ante la sesión ordinaria N° 196 celebrada el 01 de febrero 2010 Artículo 111, Acuerdo N° 1131 en la que el señor Carlos Sojo Salas envía carta fechada del 28 de Enero 2010 en la que denuncia que en los Altos de Palmiras se están cortando una gran cantidad de árboles y destruyendo el camino, además de la deforestación de la cuenca del Río Siquirres y por último solicita denunciar al MINAS (MINAET).

De lo anterior debo manifestar que la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Palmiras, tiene la misma inquietud, siendo así remitió una nota solicitando algunas informaciones que se detallan en nota adjunta y respuesta por parte de esta dependencia; debo manifestar que efectivamente existe un permiso otorgado a **INVERSIONES VALERÍN FRAYRA V. Q. SOCIEDAD ANÓNIMA** bajo la modalidad de Plan de Manejo en donde hay dos expedientes a saber AC-02-PM-139-2007-S y AC-02-PM-2007-140-S por lo que cuentan y cumplen con todos los requisitos establecidos por Ley de allí los insto a que se apersonen a esta dependencia para ampliar la información puesto que cada expediente cuenta con 226 y 129 folios respectivamente, el Ingeniero a cargo de darle seguimiento ante el MINAET es Eugenio Castro López.

Anuente a aclarar sus dudas y disponible a realizar una inspección conjunta en la que participará tanto miembros de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Palmiras, miembros de la comunidad, funcionarios del MINAET y la Municipalidad de Siquirres.

MSc. Donald Campbell Lindo  
Gerente Manejo Recursos Naturales  
Jefe Subregión Siquirres – Matina  
ACLAC – SINAC-MINAET



*"PAZ CON LA NATURALEZA*  
**Ik** 2768-764312768-5341 Fax. 2768-8603

**SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE QUE REALICE DICHA INSPECCIÓN EN CONJUNTO CON EL INGENIERO DE PLANTA HE INVITAR AL DELEGADO CANTONAL LIC BERNY JIMÉNEZ B PARA QUE LOS ACOMPAÑE EN ESA INSPECCIÓN, ASÍ MISMO COMUNICARLE AL DENUNCIANTE CARLOS SOJO SALAS DE DICHA INSPECCIÓN.**

5- se presenta Lista Oficial de los beneficiarios del Proyecto de Los Diamantes de La Alegría por la señora regidora suplente Blanca Jiménez Gómez, para que sea insertada en el acta.

## Lista del Proyecto Los Diamantes de La Alegría

Nombre	N° Cédula
Anayansi Gamboa Jiménez	3-0374-0728
Zenia Guevara García	6-0063-0506
Marta E. Gamboa Serrano	7-0113-0885
Lidieth Solano Vega	3-0234-0334
Natalie Arias Otoyá	7-0163-0422
Bismar Baltodano Venegas	7-0126-0356
Karen M. Vargas Gamboa	3-0350-0905
Juan Gamboa Jiménez	3-0452-0299
Gabriela Brenes Cedeño	3-0542-0043
Sibiany Coto González	3-0377-0467
Julieta Salas Castillo	1-0648-0866
Mariel V. Rodríguez Ortega	1-1362-0638
María L. Angulo Solano	7-0186-0050
Mery Rodríguez Guevara	7-0128-0565
Alejandra Ramírez Salas	1-1213-0712
Karla V. Araya Mendoza	7-0141-0308
Yorleny Bonilla Fernández	3-0401-0963
Andrea Zúñiga Espinoza	2-0662-0360
María Torres Ávalos	7-0132-0615

**SE TOMA NOTA**

6- Oficio sin número que remite el señor MSc. Leonel Rosales Maroto Director a.i de urbanismo que textualmente dice:

Señores  
Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres  
Estimados señores:

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, según consta en el Artículo IV, Inciso 2), del Acta de la Sesión Ordinaria No. 5779 del 18 de noviembre del 2009; SE LES COMUNICA:

Que en virtud de la recepción en la Dirección de Urbanismo que versan sobre declaratorias de nuevas calles y servidumbres como "públicas", se indica que no existe en toda la legislación vigente ninguna referencia de actos de declaratorias de calles públicas; ala la vez les recordamos que como funcionarios públicos solo estamos autorizados para hacer aquello que por mandato legal se nos ha delegado.

La Dirección de Urbanismo ha determinado que toda apertura de una nueva calle debe ser considerada como una urbanización, situación que esta deducida de lo establecido al efecto en el artículo 1ero. de la Ley de Planificación Urbana No- 4240 el cual define a la letra que:

**"Urbanización es el fraccionamiento y habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante apertura de calles y provisión de servicios."** (El subrayado no es del original)

Adicionalmente se recuerda que en el inciso 2) del artículo 10 de la supracitada Ley se destaca que la Dirección de Urbanismo le compete dentro de sus funciones de control el ejercicio de "examinar y visar en forma ineludible los planes correspondientes a proyectos de, urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización previamente a su aprobación municipal", situación que es reafirmada en el inciso a) del artículo 38 al indicarse que las municipalidades no darán permiso para urbanizar terrenos "cuando el proyecto no satisfaga las normas mínimas reglamentarias, o los interesados no hayan cumplido los trámites pertinentes, entre los que esta la aprobación indispensable de los planos por la Dirección de Urbanismo y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado".

En apego a lo anterior el procedimiento establecido para la aprobación de planos concernientes tanto para las urbanizaciones como para los condominios está regido por el Decreto Ejecutivo No- 27967-MP-MIVAH-MEIC publicado en el Alcance 49 a La Gaceta No. 130 del día 6 de julio de 1999, el cual define los siguientes pasos:

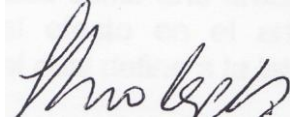
1. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos,
2. INVU en donde se tramitan también los planos de AyA y Ministerio de Salud y los del propio INVU y
3. Municipalidad.

Cuando las obras han sido terminadas y recibidas a satisfacción por la Municipalidad o cuenten con un 75% de avance, previa presentación de garantía real por el 25 % restante de las obras faltantes, se tramitan los Planos Generales de Catastro, mal llamados "mosaicos de la urbanización", en este caso el

procedimiento es al revés, a saber :

1. Municipalidad,
2. INVU y
3. Catastro Nacional.

Sin otro particular se suscribe, atentamente:



MSc/ Leonel Rosales Maroto  
DIRECTOR a.i DE URBANISIVIO

### SE TOMA NOTA

7- Oficio sin número que remite Alejandro González Jiménez Director ejecutivo a.i Concejo Nacional de la Persona Joven que textualmente dice:



20 de Enero de 2010

DE.015.2010

Señores (s)

CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE O ALCALDESA MUNICIPAL CONTADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRAS

PRESENTE

Estimados (as) Concejales:

Con el deseo de que los proyectos y aspiraciones del 2010 sean alcanzados a plenitud, me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicar lo siguiente:

De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde al Consejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto. Para el 2010 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, de la Municipalidad de Siquirres, le corresponde la suma de 01 .652.018,00 y un adicional de 068.919,00 para un total de (2.120.937,00).

En atención a esta disposición y a otras directrices pertinentes, le recomendamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Según la Ley en cuestión, cada comité tiene una vigencia de un año, por lo que es importante tener claro que para acceder a los recursos el comité debe estar vigente y debidamente conformado.

2- El Consejo girará los recursos a la Municipalidad del Cantón con destino específico al desarrollo de proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven respectivo. Para lo anterior, cada comité deberá entregar a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, según artículo 26 de la Ley citada, sus planes y programas debidamente aprobados por el Comité en el primer trimestre del año, esto es al 31 de marzo de 2010 como fecha límite. Al ser el Comité una instancia Municipal estos planes y programas deberán a su vez ser



aprobados por el Concejo Municipal.

3-Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe observar el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; es decir, los recursos deben de haberse presupuestado en el municipio y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.

4-El Consejo de la Persona Joven autorizará la transferencia del recurso una vez que se cumpla dos condiciones:

- a. Que el comité esté vigente y debidamente integrado y
- b. Que el proyecto o plan cumpla con las disposiciones emanadas por la Guía emitida para tal efecto.

De Ustedes con toda consideración y estima, se despide:

**ALEJANDRO GONZALEZ JIMENEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO a.i**  
**CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL VERIFICAR LA VIGENCIA DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, ASÍ MISMO COMUNICARNOS.**

8- Oficio sin número que remite la Jessica Zeledón A. Secretaria del Concejo Directivo Unión Nacional de Gobiernos invitando al señor Presidente Eduardo Sáenz Solano a la sesión Ordinaria UNGL que se realizara el jueves 18 de febrero de 2010 a las 9:00 en las oficinas de Curridabat:

**SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA QUE EL SEÑOR SÁENZ SOLANO ASISTA A ESA SESIÓN, ASI COMO EL PAGO DE VIATICOS Y TRANSPORTE (TAXI).**

**VOTAN A FAVOR: THOMAS SOLÍS, LÓPEZ HERRERA, OTOYA VARGAS, SOTO PORTUGUEZ, SÁNCHEZ JIMÉNEZ, SÁENZ SOLANO.**

**VOTAN EN CONTRA: UMAÑA ELLIS.**

**ARTÍCULO V ACUERDO: 1146**  
**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

1- El señor Alcalde presenta el Oficio DPB-0016-2010 suscrito por el señor Proveedor Municipal Juan Mauricio Mora C. que dice:



Siquirres, 15 de febrero de 2010  
DPB-0016-2010

**PARA** : EDGAR CAMBRONERO HERRERA  
ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES

**REMITE** : JUAN M.MORA CRUZ

**ASUNTO** : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

#### ESTUDIO DE EVALUACION DE OFERTAS

##### 1. OFERTAS RECIBIDAS

Para el presente concurso modalidad Licitación Abreviada, 2010LA-00001-01 de conformidad con la recepción de ofertas celebrada el día 04 de febrero del presente año, en la Municipalidad de Siquirres, se recibieron ofertas de las empresas CASA PREFEA S.A Y INDUSTRIAS RAMIREZ GONZALEZ. No se omito manifestar que a ambas empresas se les concedió un plazo de 5 días hábiles para subsanar aspectos relativos a dicha Licitación, todo conforme a los artículos 80 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por lo antes expuesto la empresa Industria Ramirez, el día 9 de febrero subsano lo solicitado conforme a oficio de fecha 5 de febrero de los corrientes, no así lo hizo la empresa Casa Prefea S.A, la cual el día 8 de febrero subsano solo parte de lo requerido, no presentando el impuesto de patentes que le faculta para ejercer la actividad a la cual se dedica (ver oficio DC-049-15-2010 del Departamento de Cobro Municipal de conformidad con los artículos 3,4 y 15 de la ley de patentes)

Así las cosas se recibe oferta legalmente admisible a concurso de la empresa INDUSTRIAS RAMIREZ GONZALES.

##### 2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De acuerdo con los Criterios de Evaluación estipulados en el Cartel de Licitación, se presenta la siguiente calificación de ofertas:

---

OFERENTE (ÚNICO)	PRECIO DE LA OFERTA (100)%	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA DEL MATERIAL	PONDERACIÓN TOTAL (%)
---------------------	-------------------------------------	---------------------	-----------------------------	--------------------------

<b>INDUSTRIAS RAMÍREZ GONZÁLEZ S.A.</b>	<b>100</b>	<b>5 DÍAS HÁBILES</b>	<b>12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</b>	<b>100</b>
---	------------	---------------------------	--	------------

Por lo antes expuesto se recomienda adjudicar al objeto de esta contratación (ITEM 1 y 2) a la empresa INDUSTRIAS RAMIREZ S.A.; por un monto de ¢ 10.708.750.00 (**DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS.**)

**SOMETIDA A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA: LA ADJUDICACIÓN Y PAGO POR UN MONTO DE ¢10.708.750,00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS.)A LA EMPRESA INDUSTRIAS RAMIREZ S.A. PARA LA COMPRA DE LAS COLUMNAS Y BALDOSAS CONFORME A LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-00001-01 CONSTRUCCIÓN TAPIA PLANTEL MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN TAPIA NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL; Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO IV ACUERDO: 1147 ASUNTOS VARIOS**

**Presidente Sáenz Solano:** Los compañeros Raúl Sánchez y Alba Soto me estaban presentado una Moción pero la misma no es competencia del Concejo ya que es algo meramente Administrativo; ellos recalcan que el edificio nuevo esta muy bonito pero que en la parte administrativa algunos de los empleados utilizan uniformes diferentes y eso desentona un poco.

**Regidor Sánchez Jiménez:** La idea surgió porque hoy estaba esperando en el edificio nuevo a que el señor Mauricio el Proveedor me atendiera y observe a varios funcionarios con diferentes uniformes, me gustaría ver un solo uniforme para los empleados, y pensé que podría ser de color amarillo y verde para que el color coordinara con el nuevo edificio que quedo muy lindo.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Los uniformes los escogen los trabajadores del color que ellos quieran.

**Presidente Sáenz Solano:** El día hoy medio pena con el señor Julio el que brindo el transporte para la sesión de Barra Pacuare y no se le han cancelado el transporte y los viáticos de cada uno de los regidores cada uno de ustedes deben de hacer la cancelación de los viáticos para que le puedan cancelar al señor.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESION.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA a.i**

***La suscrita Secretaria a.i del Concejo Municipal CERTIFICA que el presente documento es copia fiel del original.***

**Dinorah Cubillo Ortiz  
Secretaria a.i**